Guayaquil, Junio 9 de 2003

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMARSOF S.A.

Cumpliendo con el mandato que las leyes y el Estatuto de Compañía me imponen en calidad de Comisario, presento a su consideración, el informe por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

1.- Los Estados Financieros presentados por la administración correspondiente al ejercicio arriba mencionado han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y sus cifras concuerdan con las que se registran en los libros y documentos de contabilidad. Por ello en mi opinión dichos Estados reflejan en forma justa la posición financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.

2.- Debo informar a los señores Accionistas que en desempeño de mis labores, he cumplido con lo que estipula el Art. 321 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

3.- Los señores Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias como también a las reglamentarias provenientes de la Junta General de Socios.

4.- Las Actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La Administración observa también procedimientos idóneos en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son propiedad de la compañía o de terceros.

5.- El control interno que la empresa tiene establecido puede considerarse aceptable en cuanto a las necesidades de la compañía.

De los señores Accionistas,

muy atentamente,

Jenny González.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

10 JUN. 2003